

1. EDIFICIOS DE INTERÉS CULTURAL Y URBANÍSTICO

1.1 Descripción y justificación del interés y valor

1.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS Y VALOR DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS

LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LA EDIFICACIÓN Y DEL CASCO HISTÓRICO.

Los Edificios o Inmuebles de Interés Cultural y Urbanístico, y con ello este Volumen 2.3, constituyen el núcleo principal del presente Catálogo, y muy especialmente los situados en el Casco Histórico por las razones siguientes:

- La importancia, cuantitativa y cualitativa, de la edificación en relación al conjunto y cada una de las categorías de Bienes que integran el presente Catálogo.
- La cantidad y calidad de los elementos incluidos en el Casco Histórico en relación al total municipal.
- La legislación tanto de Cultura como Urbanismo, así como la práctica tradicional en la redacción de Catálogos desde hace ya casi un siglo pero especialmente en los últimos decenios, ha reducido la protección del Patrimonio casi exclusivamente a los Conjuntos Históricos declarados.
- El Catálogo forma parte de un trabajo extenso -Plan Especial de Protección del Patrimonio de Avilés- cuyo objeto principal, inicialmente centrado en su Casco Histórico tanto en lo relativo a la protección como a la mejora de su patrimonio, se ha ido extendiendo a todo el ámbito municipal a la vez que a otras categorías o aspectos patrimoniales.

Esta visión municipal -incluso comarcal- del Patrimonio, junto con una visión integral de sus distintos aspectos y categorías, por escasa que pueda ser su importancia en algunos de estos aspectos en relación con la Edificación del Casco Histórico, es una exigencia esencial para acrecentar la realidad y especialmente la percepción del Patrimonio heredado por Avilés de su pasado histórico.

DIFERENCIACIÓN DE LOS EDIFICIOS POR SU DISTINTO INTERÉS, CULTURAL O URBANÍSTICO

De acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural 2001 del Principado de Asturias, y atendiendo a su mayor o menor **interés -Cultural y Urbanístico-**, así como a las necesarias cautelas para su protección, se han diferenciado dentro del Catálogo de Edificios de Interés Cultural y Urbanístico integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias las siguientes clases de Bienes:

- En primero lugar, los Bienes declarados **Bien de Interés Cultural (B.I.C.)** y los **incluidos en el Inventario** del Patrimonio Cultural de Asturias. En ambos casos mediante los procedimientos, con las consecuencias así como con el régimen jurídico de protección previsto en la citada Ley de Patrimonio 2001, más o menos intenso para cada uno de ellos. Además la inclusión de estos bienes inmuebles en el presente Catálogo Urbanístico

se hace a modo de referencia necesaria, y claramente diferenciados de los Edificios de Interés Urbanístico.

- En segundo lugar, los edificios recogidos en el presente Catálogo Urbanístico de Protección como **Edificios de Interés Urbanístico**, diferenciando los que por alcanzar un grado notable de interés se proponen en el presente Catálogo para ser declarados B.I.C, o incluidos en el citado Inventario del Patrimonio Cultural, de aquellos otros en los que su interés es exclusivamente local o urbanístico propiamente dicho y por tanto no procede ni su declaración como B.I.C. ni su inclusión en el Inventario.

SUBCATALOGACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS, CULTURAL Y URBANÍSTICO

La catalogación de Edificios de Interés Cultural y Urbanístico se ha clasificado, a su vez, en varias tipologías en razón a la legislación vigente de distinta naturaleza, así como el nivel de interés y grado de protección que ha merecido cada una de ellas.

De acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural 2001 del Principado y con lo anteriormente expuesto, son parte integrante del Patrimonio Cultural de Asturias los bienes inmuebles, y más concretamente los edificios, ubicados en el Municipio de Avilés relacionados con la historia y cultura de Asturias que por su interés histórico-artístico merecen ser conservados y protegidos por estar incluidos en alguno de los siguientes niveles de interés.

- MONUMENTOS DE INTERÉS CULTURAL

Han tenido esta consideración las esculturas colosales, edificios, obras o estructuras arquitectónicas o de ingeniería, así como los jardines más relevantes que por su valor singular estén declarados como tales mediante Decreto del Consejo de Gobierno del Principado, o los que hubieran sido declarados con anterioridad por la Administración del Estado, tal como se establece en la citada Ley de Patrimonio Cultural 2001.

- MONUMENTOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Tendrán esta consideración las esculturas colosales, edificios, obras o estructuras arquitectónicas o de ingeniería, así como los jardines más relevantes que por su notable valor deban ser especialmente preservados, y no ha procedido su declaración como Bienes de Interés Cultural. En este caso la inclusión corresponderá al titular de la Consejería de Educación y Cultura del Patrimonio Cultural de Asturias.

- EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO URBANÍSTICO

Han tenido esta consideración las esculturas colosales, edificios, obras o estructuras arquitectónicas o de ingeniería, así como los jardines que por su interés histórico, artístico o de cualquier otra naturaleza cultural merezcan ser conservados y protegidos aún cuando no tengan relevancia suficiente para ser declarados Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias.

Estos bienes aparecen diferenciados de los que han sido recogidos como Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) y como Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Dentro de este nivel se distinguen a su vez los siguientes grados:

- EDIFICIOS DE INTERÉS MONUMENTAL

Han tenido esta consideración los edificios incluidos en el Catálogo Urbanístico de carácter singular y notable valor histórico-artístico.

Dentro de este grado se distinguen a su vez los dos subgrados siguientes

- Los edificios que por su valor singular merezcan ser declarados B.I.C. aunque no hayan sido declarados como tales
- Los edificios más relevantes que por su notable valor deban ser especialmente preservados y no procediendo su declaración como B.I.C. sean merecedores de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.
- Resto de los edificios que, por su singular o notable valor, sean merecedores de su inclusión en el Catálogo Urbanístico.

- EDIFICIOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO CULTO

Han tenido esta consideración los edificios de tipología repetitiva, representativos de arquitecturas cultas de interés histórico-artístico pero inferior al de los edificios de Interés Monumental.

- EDIFICIOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO POPULAR

Han tenido esta consideración los edificios representativos de la arquitectura y tradición, popular y local, con suficiente interés, histórico, urbanístico o simplemente ambiental, aunque no hayan merecido incluirse en ninguno de los grados anteriores.

Los distintos grados de interés definidos en este apartado se matizan al cruzarlos con los niveles de protección que se definen en el correspondiente apartado del presente Subcatálogo.

En el presente apartado del Catálogo Urbanístico se han agrupado en capítulos separados los edificios de similar nivel de interés de acuerdo con lo anteriormente establecido a estos efectos.

En el cuadro siguiente se sintetizan las tipologías de edificación, la trascendencia territorial, así como la intensidad de la protección que cada una de dichas tipologías merece, además de las instituciones responsables de su protección.

NIVELES DE INTERÉS, CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN Y SUS INTERRELACIONES POR TIPOS DE EDIFICACIÓN

	INTERÉS Valor histórico-artístico y trascendencia territorial.	PROTECCIÓN Carácter / Intensidad.
1.	MONUMENTOS y otros tipos de edificación de notable valor y trascendencia supramunicipal .	PROTECCIÓN Institucional y jurídica de responsabilidad supramunicipal .
1.1	MONUMENTOS Declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.	PROTECCIÓN Cultural / Natural Institucional de Naciones Unidas.
1.2	MONUMENTOS Declarados B.I.C.* por el Estado Español o el Principado de Asturias.	PROTECCIÓN B.I.C. Jurídica de Primer Rango y directa de la legislación autonómica y estatal aplicable expresamente por el Principado + INTEGRAL
1.3	MONUMENTOS O EDIFICIOS de naturaleza muy diversa incluidos en el I.P.C.A.** por el Principado de Asturias.	PROTECCIÓN I.P.C.A- Jurídica de Segundo Rango directa y remitida a reglamentación autonómica con control directo del Principado + INTEGRAL
2.	MONUMENTOS y otros tipos de edificación de interés y trascendencia urbano / municipal .	PROTECCIÓN Urbanística de responsabilidad municipal y control directo del Principado.
2.1	MONUMENTOS y otros tipos de edificación de carácter singular, aislado y representativo, a menudo de uso público.	PROTECCIÓN INTEGRAL Máxima protección urbanística aplicable a las intervenciones sobre Monumentos y conjuntos notables de Arquitectura Culta.
2.2	ARQUITECTURA CULTA Dos niveles de interés y de protección. Edificios de tipología repetida adosada con fachadas agrupadas, configurando espacios urbanos de vivienda burguesa y usos mezclados, y otros proyectados por arquitectos.	PROTECCIÓN PARCIAL Protección urbanística normal aplicable a Arquitectura Culta y a los ejemplos notables de arquitectura popular.
2.3	ARQUITECTURA POPULAR Dos niveles de interés y de protección. Edificaciones agrupadas en forma de casas bajas o caserío suburbano o rural, de viviendas adosadas y otras, a menudo autoconstruidas.	PROTECCIÓN AMBIENTAL Protección urbanística menor aplicable a la arquitectura popular.

* B.I.C. Bienes de Interés Cultural.

** I.P.C.A. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y TIPOLOGÍA DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL MUNICIPIO

La catalogación de Edificios de Interés se distribuye geográficamente, dentro del Municipio de Avilés, de forma desigual pero especialmente significativa tanto en cantidad como en calidad.

El Municipio se ha dividido a estos efectos en cuatro ámbitos patrimoniales:

- Casco Histórico.

Ámbito patrimonial por excelencia que, a su vez, ofrece peculiaridades geográficas marcadas y muy relacionadas con el mayor o menor interés de los Subconjuntos patrimoniales en que se ha subdividido aquél.

- Resto del Casco Urbano.

Ámbito en donde la edificación de interés patrimonial es la excepción en un ambiente urbano más bien hostil.

- Conjuntos Menores.

Núcleos o barrios separados del Casco Urbano principal, cuya edificación de interés les otorga un cierto carácter de Conjunto Histórico.

- Resto del Municipio.

La edificación patrimonial dispersa y excepcional simpatiza con la calidad rural y de las presencias populares y etnográficas

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CASCO HISTÓRICO Y SU EDIFICACIÓN

La configuración actual del Casco Histórico de Avilés es el resultado de una evolución histórica continua pero con momentos y períodos de carácter excepcional. Los grandes períodos en los que puede subdividirse dicha evolución (*) son:

Aviles Medieval y Renacentista

- Primer período significativo, desde sus orígenes a partir de la Edad Media hasta el Barroco.

La ciudad ya contiene elementos urbanos esenciales de su posterior configuración. La dualidad Villa y Sabugo marcada por su ubicación a un lado y otro del cauce del arroyo Tuluergo, que en su desembocadura formaba un pequeño brazo de la Ría de Avilés, en el que se situó el puerto primitivo así como los puentes de conexión entre aquellos dos núcleos:

La Villa medieval, recinto amurallado y militar además de soporte de la actividad mercantil y administrativa del conjunto de Avilés.

Sabugo, barrio de pescadores, en la orilla Norte opuesta a la Villa y unida a ella a través del puente viejo, rompiendo la barrera que entre ellos producía la marisma y el puerto instalado en ella.

El puerto junto con la muralla, originada en una anterior cerca medieval y sucesivamente ampliada (hasta su destrucción en el Siglo XIX), fueron los motores principales del despegue y posterior desarrollo de la actividad comercial de Avilés.

Siglo IX. Los Castillos de Gozón en Raíces y San Juan en el actual faro del mismo nombre constituyen vestigios de emplazamientos estratégicos de vigilancia y defensa.

Dos iglesias relacionadas con la de San Salvador de Oviedo, son muestras de la influencia temprana de la iglesia y de la relación de paralelismo Oviedo-Avilés.

Siglos X y XI. Avilés se constituye en la "Villa del Rey" por excelencia.

Siglos XII y XIII. La casi perfecta Comarca natural con Avilés en su centro se configura como Comarca Administrativa.

La Muralla adquiere protagonismo en la defensa y desarrollo de la Villa.

Siglo XV. Se incendia la ciudad. Sólo las edificaciones más singulares y cults sobrevivieron. Se consolida la estructura urbana -Villa amurallada-.

Barrio de Pescadores (Sabugo), Brazo de Ría con puerto y periferia rural o Alfoz.

Edificación conservada y vestigios:

- Avilés **Medieval**

Sólo unos pocos monumentos se conservan de esta época originaria del Casco Histórico actual. Aunque sólo resten partes de ellos, tienen un interés e importancia notables.

- **Románico**

- **Iglesias** (*) : Tres iglesias completan el panorama de transición hacia el gótico.

· San Francisco, portada y otros, representativa del Románico Pleno.

· San Nicolás, portada y otros, representativa del período de transición hacia el Gótico.

· Santo Tomás de Sabugo, portada y otros, representativa del período de transición al Gótico.

- **Gótico** Los elementos añadidos a las iglesias románicas y una casa palacio es la herencia arquitectónica de esta época, que incluye además la

(*) Ver encuadre histórico general en el Volumen 1, Memoria Resumen

(*) Siempre se llamó Iglesia de San Francisco al que fue Convento de los Franciscanos e Iglesia de San Nicolás al Templo intramuros que está junto al Parque del Muelle, todo ello hasta el siglo XIX cuando la reorganización parroquial motivó también el intercambio de nombres que tantos equívocos ha generado desde entonces.

consolidación de los trazados de la villa amurallada y del barrio de pescadores de Sabugo, de origen medieval.

- Capilla de la Iglesia de San Francisco.
- Capilla de los Alas, de gran interés, adosada a la cabecera de San Francisco - antigua San Nicolás - y estado de ruina. Bóveda gótica resquebrajada. Tejado deteriorado. Entorno descuidado.

Casa Palacio de las Baragañas (Valdecarzana).

Recinto (Villa) Amurallado, fragmentos de la edificación original, trazado irregular y estructura parcelaria estrecha testimonian su origen medieval

Barrio de Sabugo. Trazado y parcelario de origen medieval desnaturalizado por edificaciones modernas discordantes.

- Avilés **Renacentista**

Muy escasa representación, como en el resto de Asturias, de este período.

Claustro de la Iglesia de San Nicolás, de influencia toscana herreriana y relación con el patio de la Universidad de Oviedo

Sacristía de la Iglesia de San Nicolás. Interpretación tardía - sobria - de tipología plateresca

Aviles Barroco

- El segundo gran período de **modernización de la ciudad, a partir del período barroco hasta el Siglo XIX**, constituye un proceso de varios siglos de adaptación de su población y actividad comercial. Primero con las nuevas edificaciones e intervenciones urbanas del período barroco de carácter mercantil, y luego en tiempos modernos con la transformación en una ciudad burguesa e industrial a la que se destinaron recursos y esfuerzos originados en la colonización de Cuba.

Se acomete la demolición de la muralla y su desbordamiento produce el primer ensanche, barroco, y se desarrolla un proceso largo de modernización de la ciudad. Comunicaciones, abastecimientos, saneamiento y edificios constituyen un programa de obras públicas con la colaboración ciudadana.

Entre las obras más significativas se incluyen las de comunicación entre Sabugo y la Villa, la construcción de la Plaza y edificio del Ayuntamiento, así como diversos palacios para las familias más prósperas de la burguesía local.

La ciudad se ensancha hacia el Sur donde la escasez de barreras y abundancia de caminos medievales permiten una rápida y barata urbanización. Desde la Plaza del Ayuntamiento el desarrollo urbano se hace a lo largo de dos ejes sobre los caminos de Oviedo y Grado, formando nuevos arrabales y configurando las cales del Rivero y Galiana, en cuyas casas típicas y populares se materializa la nueva arquitectura barroca,

incorporando soportales para el comercio y tránsito de viandantes como en otras calles de la Villa.

Edificación conservada

Época de muchos e importantes ejemplos de arquitectura cívica y trazados urbanos. Todo el Casco Histórico, y muy especialmente el recinto de la Villa y su entorno, contienen ejemplos y tipologías en las que la arquitectura civil y barroca asturiana está especialmente representada.

- **Plaza Mayor** (de España), conjunto formado por el Palacio o Casa Consistorial, casas adosadas y aporricadas y las casas palacios de Llano Ponte, versión menos sobria del edificio del Ayuntamiento, y de Ferrera, de fuerte volumetría. Todas ellas en torno al espacio público de la Plaza, rótula fundamental en la articulación del encuentro entre el trazado interior del Recinto Amurallado y su prolongación por las Calles de Rivero y Galiana en dirección a Oviedo y Grado.
- **Palacio de Camposagrado**, obra maestra de barroco avilesino, especialmente representado por su fachada.
- **Casas de soportal**, repetidas en hilera, más o menos populares o cultas, que configuran una parte muy importante del Conjunto Histórico de Avilés, extendiéndose a lo largo de las citadas Calles de Rivero, Galiana, así como Ferrería, en el interior del antiguo recinto amurallado, y Bauces Bandamo en el poblado o barrio de Sabugo y entorno de la calle de la Estación. Estas dos últimas en un estado de gran descuido y mala conservación de los ejemplos de este período que hubieran merecido, y todavía merecen, mejor preservación.
- **Convento de la Merced**, edificio de gran relevancia y representativo de las obras religiosas del barroco asturiano, construido en el antiguo Campo de Caín y derribado en el siglo XIX.

Avilés Moderno

- El Siglo XIX constituye un período de transición, definitivo para completar la Ciudad Histórica que en el último período quedará relegada a su papel actual de Centro o Casco Histórico de una ciudad mucho más amplia y moderna, amenazada de la pérdida de su memoria histórica.

Los planos de 1845 y 1870 -Madoz y Coello- reflejan las tendencias, que se convertirán en cambios decisivos por no decir últimos, para la configuración de la Ciudad Histórica:

- Desecación de las marismas del Tuluergo y como consecuencia de ella desaparición del puerto antiguo.
- Colonización de las marismas, en forma de Ensanche en torno a la Plaza Nueva y en prolongación del Parque del Muelle sobre los terrenos ganados a las marismas en la desembocadura del Tuluergo.

- Unificación y acabado del Casco Histórico, como consecuencia de las importantes obras citadas y otras similares, para completar la configuración “definitiva” o “última” del Casco Histórico.
- Todo ello antes de que la ciudad tome nuevos rumbos propiciados por las empresas de urbanización y la nueva legislación de Ensanche de Poblaciones. Se multiplican así las intervenciones de urbanización así como su integración en un nuevo plano de la ciudad ya moderna.

Pero la delimitación y configuración del Casco Histórico no es definitiva y de hecho cambia de naturaleza durante este último período de expansión, y cambia de forma importante no sólo la realidad sino la percepción del mismo por la sociedad y sus instituciones en relación con:

- La amenaza y los ejemplos de destrucción de partes y aspectos importantes que coinciden;
- El desarrollo de la conciencia y las instituciones ilustradas y cultas, tanto en España como en su entorno europeo que fuerzan un entendimiento y en definitiva una percepción romántica y emocional del patrimonio heredado del pasado;
- Patrimonio urbano que las instituciones de Cultura se encargan de identificar, acotar y convertir en objeto de interés de la Administración y de estudio, lo que finalmente conduce hacia su protección, contemplación y puesta en valor, sobrepasando el interés de la propia realidad física y funcional de la Ciudad Histórica.

La definición y delimitación del Casco Histórico, así como su subdivisión interior y su ampliación a otros núcleos, incluso a otros aspectos patrimoniales, se ha convertido así en un proceso continuo y hasta cierto punto artificioso

Edificación conservada

Período en el que decae y desaparece en gran medida la arquitectura religiosa, forzado y compensado por un importante desarrollo industrial y en la periferia de la ciudad histórica, que queda “definitivamente” configurada como tal. Todo ello acompañado de un crecimiento relativamente importante de la actividad productiva y de la población del Concejo y en consecuencia de la expansión física de la ciudad. La influencia burguesa y cubana dejan una marca en la arquitectura culta comparable a la heredada de toda la historia anterior de la ciudad.

- **Ensanche del siglo XIX.** Basado en un trazado clásico de ensanche, con nuevas avenidas, calles y plazas, que propician la consolidación de la ciudad burguesa, con edificaciones de vivienda unifamiliar y colectiva de prestigio así como con edificios destinados a sedes de sociedades mercantiles, financieras, recreativas y culturales. Prolifera así la arquitectura culta que se manifiesta en multiplicidad de estilos. Se acomete casi en paralelo la remodelación de algunos sectores del recinto amurallado así como la demolición de su muralla.

- **Teatro Palacio Valdés.** El arquitecto Manuel del Busto proyecta el edificio a principio del siglo XX y se inicia la construcción inmediatamente, con suscripción popular. Representativo del Eclecticismo de la época.
- **Casa Palacio Valdés.** Edificio ecléctico que incorpora elementos Modernistas.
- **Palacio Balseira.** Proyecto del arquitecto Antonio Palacios de gran calidad. También de estilo Ecléctico con partes Modernistas.
- La **Escuela de Artes y Oficios** de estilo Neoclásico tardío.
- Los **edificios de vivienda de la Calle San Francisco**, representativos también de la arquitectura culta, de estilos Modernista y Deco.
- **Casas o mansiones** suburbanas de **indianos**, de estilo montañés y regionalista.
- El **Cementerio Municipal de la Carriona**, proyecto monumental y al mismo tiempo burgués, necesario para comprender aunque sea desde un punto de vista alejado y elevado geográficamente la idiosincrasia de la villa burguesa de los siglos XIX y XX.
- Las **arquitecturas y espacios industriales.** Las iniciativas burguesas industriales se abren paso tímidamente a partir de mediados del siglo XIX en un ambiente dominado históricamente por la actividad industrial y portuaria. Las fábricas e instalaciones más complejas van dejando un patrimonio de arquitecturas dispersas espacialmente pero notables por su coherencia global y calidad individual.
- La **Real Compañía Asturiana de Minas**, la empresa más destacada constituye un precedente del gran complejo de Ensidesa instalado un siglo después.
- Las **fábricas dispersas** que acompañan a la Real Compañía en su lenta evolución representan otra parte del patrimonio de la ciudad necesaria para comprender tanto el sistema socioeconómico como el urbano del Avilés Moderno previos a las transformaciones derivadas de la instalación de Ensidesa después de la Guerra Civil.
- La **“Curtidora”**, la **Azucarera de Villalegre**, los **Almacenes Balseira**, la **Harinera “El Águila”**, y alguna otra ofrecen ejemplos de arquitectura muy notables, representativos de la época y de una singularidad casi monumental, aunque de estilos diferentes pero emparentados entre sí por la vocación ecléctica del momento.

La **vivienda para trabajadores**, construida por las empresas industriales en forma de poblados, recoge una iniciativa bien establecida en la Europa ya industrializada. Esta tradición ligada al pragmatismo y paternalismo empresarial importante en la época, queda también impregnada por los movimientos y ejemplos utópicos de la progresía empresarial. Todo ello nos ha dejado un patrimonio de vivienda social con algunos poblados modelo de arquitectura especialmente interesante, que influiría notablemente en la consolidación de los programas y proyectos posteriores de vivienda de

promoción pública, directa e indirecta. Concretamente un siglo después, cuando el gran complejo de Ensidesa incorpora una dotación importante de vivienda para sus empleados, directivos y masa de trabajadores.

La arquitectura surgida de esta época toma prestados conceptos y formas de distintos orígenes: del urbanismo en relación a su escala; de las experiencias europeas tanto utópicas como pragmáticas; y, finalmente, de factores o elementos locales, populares y burgueses de la arquitectura burguesa y colonias de segunda residencia propias del momento y la zona de veraneo del entorno de Avilés.

Avilés Contemporáneo

La arquitectura y el trazado urbano de Avilés experimenta a mediados del siglo XX, una vez superado el estancamiento del período posterior a la Guerra Civil, una convulsión extraordinaria como consecuencia de la instalación de la siderurgia estatal. La escala física, el ritmo de las obras y las consecuencias sobre los sistemas socioeconómicos y territorial no tenían precedente y paralelo en ninguna otra región de la España de posguerra.

La complejidad propia de la instalación siderúrgica se incrementa por sus efectos multiplicadores sobre múltiples aspectos y sectores, no sólo el industrial.

Los edificios e instalaciones que forman el cuerpo o soporte de la actividad productiva principal, se complementan con obras civiles, interiores y exteriores, así como construcciones de todo tipo.

Las dificultades para acometer y completar las obras no fueron pocas, y no dejaron margen para planteamientos de diseño o de arte civil más allá de la experiencia y capacidad técnica, importante, de los profesionales que proyectaron las distintas partes.

Sin embargo, la calidad de la ingeniería y arquitectura ha sido reconocida posteriormente por su pragmatismo y racionalidad. J.C. de la Madrid (1999), en su Historia de Avilés, señala con acierto: *“Hoy día, cuando las instalaciones de Ensidesa han pasado en poco tiempo a ser casi un recuerdo de otros tiempos, es necesario tener presente que dentro de sus instalaciones quedan todavía destacados edificios que también son testigos de la historia de Avilés y que, algunos de ellos, merecerían ser conservados para documentar en el futuro uno de los momentos más interesantes de esta Villa”*.

Un número, limitado pero importante, de estas instalaciones ha sido seleccionado para incluirse dentro del Catálogo de Arqueología Industrial de Asturias. Estas instalaciones están registradas en el DO.CO.MO.MO (Registro Industrial elaborado por la Organización Internacional “Documentación y Conservación del Movimiento Moderno”).

El crecimiento demográfico y de empleo que acompaña al desarrollo de las instalaciones siderúrgicas, vuelve a reproducir la respuesta, por parte de las empresas ahora estatales, de alojamiento en forma de poblados modelo para directivos y obreros, de los que es un magnífico ejemplo el de Llaranes, asociado a Ensidesa.

El Avilés Contemporáneo ha sido sacudido por un desarrollo intenso y repentino que ha modificado, como en ningún otro momento de su historia, la trayectoria tanto de su sociedad como de su soporte urbano. Los acontecimientos se han sucedido con un ritmo y unas condiciones excepcionales que no en todo han sido propicias para responder adecuadamente a las nuevas necesidades de esta época marcadas por una intensidad de cambio hasta ahora desconocida. Como menos, puede decirse que, a pesar de los progresos alcanzados, la sociedad de Avilés ha quedado tan desconcertada como su urbanismo y arquitectura contemporáneos reflejan.

Se abre a partir de ahora un nuevo período histórico en el que, además de otras, se ofrecerá la oportunidad de reconocer tanto la calidad del patrimonio heredado del pasado como la parte de errores que han acompañado a esta última fase de su historia. Con ello se conseguirá que no quede como hábito adquirido por ciudadanos e instituciones lo que solo habrá sido el estado de excepción y la necesidad de una época turbulenta para la ciudad y su entorno.

PROTECCIÓN DE EDIFICIOS CATALOGADOS, ASÍ COMO DE ELEMENTOS Y ASPECTOS ASOCIADOS A ELLOS

Los Edificios constituyen la categoría principal entre los Bienes Inmuebles que integran el presente Catálogo. La protección de Edificios se otorga en el presente Volumen 2.3 como la protección urbanística o municipal complementaria de la protección directa otorgada por la vigente Ley de Patrimonio Cultural de Asturias a los Edificios declarados B.I.C. o incluidos en el I.P.C.A.

El régimen de protección urbanística se establece específicamente en este Volumen 2.3, y se recoge también, junto con otras protecciones específicas, en el Volumen 1, Memoria Resumen. La protección se establece en función de los grados de protección definidos en dicho régimen, así como de la tipología de obras e intervenciones que también se definen en el mismo.

Además, la protección de los edificios de interés, cultural y urbanístico, está íntimamente relacionada con la protección de otras clases de bienes otorgada en el presente Catálogo.

Finalmente, la protección de la edificación exige la protección de aspectos y elementos menores asociados a ella, pero no por ello faltos de importancia, tales como:

- La recogida en las Normas Generales y Complementarias de Protección, relativas a aspectos parciales de la edificación, parcelación, cuerpos añadidos, mobiliario urbano, fachadas y cubiertas, bajos comerciales y su publicidad, etc., etc.
- La relativa a la supresión de elementos discordantes de la edificación.
- Y finalmente, la protección de la edificación catalogada de actividades y usos conflictivos.

Protecciones todas ellas tratadas en el Capítulo 1.3 del presente Volumen.